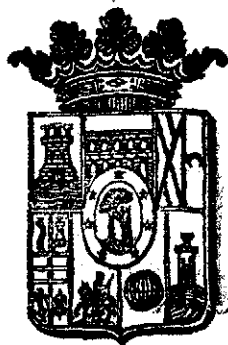


DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Madrid, 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión postal, 15 francos al trimestre.—Otros países, 15 francos al año.</p> <p>Los pagos serán adelantados.</p> <p>número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 50</p>	<p>HORAS DE DESPACHO</p> <p>—</p> <p>De diez á doce y de tres á seis</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>ALMIRANTE, NUM. 15</p> <p>— BAJO IZQUIERDA —</p> <p>Teléfono, 2.981</p>	<p>HORAS DE DESPACHO</p> <p>—</p> <p>De diez á doce y de tres á seis</p>	<p>PRECIO DE ANUNCIOS</p> <p>Oficiales 50 cts. línea</p> <p>Particulares 75 —</p> <p>Los pagos serán adelantados</p> <p>Número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 50</p>
--	---	--	---	--

PARTE OFICIAL

de la

Presidencia del Consejo DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban ya demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA "Gaceta,, de ayer

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros:

Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial la competencia suscitada entre el Gobernador civil de Vizcaya y el Tribunal municipal del Centro, de Bilbao.

Ministerio de la Guerra.

Reales decretos concediendo

la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar á Don José Joaquín Herrero, Don Joaquín Ruiz Jiménez y Don Manuel Benayas Portocarrero.

Ministerio de la Gobernación.

Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia á Don José Rodríguez Fernández.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad que se indican, á los señores que se mencionan.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden declarando desierto el concurso de traslado para proveer la plaza del profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal elemental de Maestros, de León y disponiendo se anuncie dicha plaza á concurso de ascenso.

Administración Central.

Anexo 1.º—Bolsa.—Observatorio Central Meteorológico.— Oposiciones.— Subastas.— Administración Provincial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Para el debido cumplimiento del artículo 38 de la Instrucción general de Sanidad, es preciso cubrir las Inspecciones de Sanidad de las provincias de Burgos, Toledo y Teruel, que se encuentran vacantes.

A este efecto S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se convoque á concurso á los Inspectores provinciales de Sanidad para proveer las Inspecciones de Burgos, Toledo y Teruel, que están vacantes y las que pudieran resultar hasta el dicho concurso y durante la celebración del mismo.

2.º Que el concurso se verifique el día 27 del próximo mes de Mayo, á las doce de su mañana, en el Salón de actos de este Ministerio, bajo la presidencia del Inspector general de Sanidad Interior, actuando como Secretario el Jefe del Negociado respectivo.

3.º Que en dicho acto puedan tomar parte, ya personal-

mente, ó por poder notarial en forma, presentado en el Registro general del Ministerio, hasta las doce de la noche del día 25 del citado mes, todos los Inspectores provinciales de Sanidad que lo deseen.

4.º Que los concursantes, presentes ó representados hagan la elección de plaza vacante ó que vaque en el acto del concurso, según el orden de preferencia que les de su número de calificación en las respectivas oposiciones, figurando los Inspectores nombrados por Real orden de 10 de Julio de 1909, en el lugar que la misma determina.

5.º Que terminado el concurso se levante la debida acta del mismo, suscribiéndola el Presidente, el Secretario y los concursantes que hayan obtenido plaza, sometiéndola después á la aprobación de este Ministerio, que otorgará los nombramientos, y

6.º Que esta disposición se publique en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y el del Inspector general de Sanidad Interior y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid, 27 de Abril de 1912.

BARROSO.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye contra Agustín González Adrados en causa por hurto, se cita al perjudicado Antonio Fernández Rodríguez, natural de Otero (Zamora), de 19 años, soltero, mozo de cuadra que fué de las cocheras establecidas en la calle de Churruca, núm. 2, y que dijo habitar en la de Bola, 11, 3.º izquierda, ignorándose su actual domicilio, paradero y punto probable donde pueda encontrarse, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar las declaraciones que tiene prestadas en

dicho sumario bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 29 de Abril de 1912.

—V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.—El Secretario, José M.º de Antonio.

(B.—37.)

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en autos ejecutivos que promovió Don Manuel Alvarez Díaz contra Don Guillermo Alonso Romero; y habiendo fallecido el señor Alvarez Díaz hallándose casado con Doña Cayetana Mora Blasco, dejando de tal matrimonio cuatro hijos llamados Don Rafael, Don Manuel, Don Antonio y Don Andrés; se cita á dichos viuda é hijos del señor Alvarez para que como causahabientes del mismo se personen en forma en los autos dentro del término de quinto día, baja apercibimiento de lo que haya lugar.

Usad para escribir limpio la máquina YOST. No tiene cinta. Enseñanza de mecanografía. Exposición y venta.-4, Barquillo, 4.

— 197 —

—¿Por qué—le dije—no usa usted de esa influencia para hacerse dueño de él, para gobernarle?

—Si no se tratase mas que de mí sola, no habría ni vencer su obtuso silencio, opuesto durante horas enteras á jutos argumentos, ni responder á observaciones sin lógica, verdaderas razones de niño. No tengo valor contra la debilidad ni contra la infancia, que pueden herirme sin que les oponga resistencia: tal vez oponería la fuerza á la fuerza; pero no tengo enegia contra los que sequejan. Si para salvar á Magdalena fuera preciso contradecirle en algo, moriría con ella. La lástima distiende mis fibras y embota mis nervios. Las violentas sacudidas de estos diez años me han abatedo; ahora mi sensibilidad tan frecuentemente atacada, se encuentra á veces

— 198 —

¿Por qué no es así para su familia? Yo no sé como explicar esa falta de altad en un hombre á veces caballeroso y que es capaz de ir secretamente á París á rienda suelta para traerme un adorno, como lo hizo últimamente para el baile de la ciudad. Avaro para su casa, sería paódigo para mí, si yo quisiera; debía ser al contrario, porque nada necesito y la casa cuesta mucho. En mi deseo de hacerle feliz y sin pensar que sería madre, le he acostumbrado tal vez á tomarme por víctima, cuando, usando algunas lisonjas, lo manejaría como á un niño, si pudiera rebajarme hasta presentar un papel que me parece infame. Pero el interés de nuestra casa exige que sea tranquila y severa como la estatua de la justicia, y, sin embargo, tengo el alma expansiva y tierna.

— 193 —

ficies ¡Cómo había cambiado de dolor en dolor!

M. de Mortsauf olvidaba á veces darle el dinero necesario para la casa, y parecía despertar de un sueño, cuando, después de haber vencido sus timideces de mujer, se lo pedía; ¡y ni una sola vez la había evitado estas crueles opresiones de corazón! ¡Qué terror la sobrecogió en el momento de manifestarse la naturaleza enfermiza de aquel hombre en rutinal ¡Por cuántas duras reflexiones había pasado antes de considerar como nulo á su marido, esa figura hipopótamo que domina la existencia de una mujer! ¡De que horribles casualidades fueron seguidas sus dos alumbramientos! ¡Qué sobrecogimiento al aspecto de dos niños medio muertos! ¡Qué valor para decirse: «¡Yo tes inocularé la vida! ¡yo los parti-

Madrid, veintisiete de Abril de mil novecientos doce.

V.º B.º—García del Pozo. — El Secretario, José M.º de Antonio.

(C.—86.)

EDICTO

En virtud de providencia de quince del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Capital, en autos ejecutivos seguidos por Don Federico Dema, contra Don Ginés Vidal Blanca, á quien representa el Procurador Don Federico Peñalver, sobre pago de setecientas pesetas de principal, importe de una letra de cambio, gastos de protesto, intereses y costas, se cita de remate por medio del presente al Don Federico Peñalver, cuyo domicilio y actual paradero se desconoce para que, dentro del término de nueve días, se persone en los referidos autos, y se opongá á la ejecución si le conviniere, haciéndose constar que se ha trabado embargo en diferentes bienes del deudor, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Madrid, treinta de Abril de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud y Solá
El Secretario,
P. S. del señor Arizmendi,
Eduardo García Fernández.

(A.—191.)

EDICTO

Se sacan á pública subasta varios enseres de carnicería por el precio de trescientas treinta y cinco pesetas, en que han sido tasados, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal del distrito de Chamberí, calle del Horno de la Mata, número diez y seis, piso primero, el día siete de Mayo próximo á las doce horas; previniéndose á los licitadores que para tomar parte en la

subasta habrán de depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta Corte, expido el presente en Madrid, á veinticinco de Abril de mil novecientos doce.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(A.—190.)

AYUNTAMIENTO

DE
MADRID

SECRETARÍA

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el 29 del corriente, á las diez de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

Sobre la mesa.

Dos acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento, concediendo pensión á igual número de guardias municipales.

De nuevo despacho.

Comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, estimando el recurso de los Maestros ex Auxiliares de Escuelas públicas sobre pago de casa-habitación de los mismos, y ordenando que en el presupuesto vigente se incluya la cantidad necesaria para su pago.

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, aprobatorio del pliego de condiciones para sacar á concurso la instalación y explotación de columnas anunciadoras.

Otro, disponiendo que la cobranza del arbitrio de «Pesas y medidas» sobre los artículos de abasto, excepción de las carnes, se verifique en los mercados, y que se solicite exención de subasta para realizar por adminis-

tración la cobranza de dicho arbitrio.

Otro, disponiendo se exceptúe del pago del arbitrio de inquilinato al edificio Hospital de la Venerable Orden Tercera de San Francisco.

Otro, disponiendo se exceptúe del pago del arbitrio de inquilinato á la Casa de Misericordia de Santa Isabel, sita en la calle de Hortaleza, núm. 81.

Otro, disponiendo se exceptúe del pago del arbitrio de paso de carros al Hospital de la calle de Abascal, núm. 18.

Otro, disponiendo la renovación del concierto económico con el gremio de alquiladores de carruajes de lujo, bajo las mismas condiciones que el finalizado el 31 de Diciembre último.

Otro, concediendo pensión á un Inspector de Policía urbana.

Otros dos, concediendo pensión á igual número de Guardias municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, siendo esta segunda convocatoria con arreglo al art. 149 de la vigente Ley.

Madrid, 27 de Abril de 1912.—
El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

Un fenómeno cerebral

¿Green posible nuestros lectores que un hombre normal y dotado de notable inteligencia pueda olvidar un período entero de su vida, creerse vuelto á los tiempos de su adolescencia, y no tener más cuidados ni preocupaciones que las propias de un muchacho? Evidentemente, no; y, sin embargo, esto es lo que acaba de ocurrirle á un oficial del Ejército francés que aún no hace muchos meses estaba de guarnición en una ciudad de Francia.

Por efecto de unos dolores de cabeza intolerables que venía padeciendo hacía tiempo, fué á consultar á un célebre médico parisiense, el cual, después de reconocerle deteni-

damente, descubrió en el cráneo una ligerísima depresión.

Interrogado el enfermo, declaró que catorce años antes, cuando contaba diez y ocho años de edad, era muy aficionado al foot ball, y en una de las partidas recibió un violento puntapié en la cabeza, por efecto del cual tuvo que hacer cama varios días. «Quizás, añadió el enfermo, sea este accidente la causa de esa depresión y de mis dolores.»

El médico le hizo ingresar inmediatamente en una casa de salud, donde se le operó para extraerle una esquirla de hueso desp. endida del cráneo, y que al oprimir ligeramente el cerebro ocasionaba al paciente los dolores que le aquejaban.

Con la operación desaparecieron efectivamente los dolores, pero se produjo una cosa que dejó estupefactos á los médicos.

El oficial, cuya notable inteligencia, según hemos dicho, había quedado intacta, experimentaba grandes faltas de memoria. Del hecho se dió cuenta el médico de cabecera un día que, hablando casualmente del porvenir con el enfermo, el preguntó éste:

—¿Cree usted, doctor, que podré continuar mis estudios?
—Sí, hombre; ¿por qué no?
—Es que hay que trabajar mucho para ingresar en la Academia militar.

—¿En la Academia? Querrá usted decir en la Escuela de Guerra.

El oficial se sonrió.
—A mi edad no se entra en la Escuela de Guerra. En ese establecimiento sólo se admite á los oficiales, y aunque espero ponerme las estrellas algún día, aún no soy oficial.

Creendo que el enfermo estaba algo perturbado por la fatiga, el médico no insistió; pero al día siguiente, el oficial le habló de una revista militar á la cual había asistido con unos cuantos compañeros de la Academia militar, una semana antes de entrar en la casa de salud, y en la que había visto á Félix Faure, el pre-

sidente de la República francesa, fallecido bastantes años antes.

El médico pensó con ansiedad si la operación habría dejado imbécil al oficial, y le hizo hablar largo y tendido, notando en el curso de la conversación que cada vez que no tenía que recurrir á la memoria, razonaba con toda claridad.

Comprobado esto, faltaba ver en qué medida había perdido el don de la memoria, y con tal fin el doctor hizo varios experimentos.

Llamada la esposa del oficial, éste la miró con sorpresa, y dijo al cirujano:

—¿Quién es esa señorita? ¿A qué viene aquí?

—Si es madame G...

—Madame G...? Se llama como yo. Es curioso, porque tengo la certeza de que no somos parientes.

—Si es su esposa. ¿No la conoce usted?

El oficial se echó á reír.

—¿A qué viene esta broma? Yo no soy casado. ¿Estaría bueno que lo fuera á un edad, á los diez y ocho años! ¿Sería seguramente el único alumno de la Academia militar en este caso, y no tendrían poco que decir mis compañeros!

Luego se volvió hacia su mujer, que, desesperada de verle divagar de aquel modo, contenía á duras penas el llanto, y la dijo sonriendo:

—Crea usted, señorita, que lo siento que no sea usted mi mujer de veras, porque es usted encantadora. ¡Ojalá encuentre una mujer como usted cuando llegue á la edad de casarme!

El médico juzgó inútil proseguir el experimento haciendo entrar á los dos hijos del paciente, que esperaban en una habitación contigua, y cortó esta escena, que no dejaba de ser dolorosa para madame G..., y se sentó á la cabecera del enfermo.

Este le preguntó entonces si no vería á su padre (muerto hacía años) y le dirigió una porción de preguntas acerca de sucesos de política interior

y exterior ya olvidados al cabo de los años.

No cabía duda. La operación había destruido una parte de la memoria del oficial, aunque éste hacía muy á menudo alusión á ciertos acontecimientos de su infancia y de su adolescencia, cuyo recuerdo permanecía fresco.

El cirujano exploró racionalmente este campo de recuerdos y se convenció de que su enfermo sólo había olvidado lo ocurrido desde el momento del accidente del foot ball hasta la fecha de la operación.

Al quitar el fragmento de hueso que venía oprimiendo el cerebro durante catorce años, se le habían borrado de un golpe todas las impresiones, todos los recuerdos y todos los pensamientos correspondientes á este espacio de tiempo. El oficial había olvidado positivamente su vida desde la edad de diez y ocho años hasta los treinta y dos, es decir, durante un período de catorce años. De un hombre adulto la ciencia había hecho un adolescente.

El caso es de los más curiosos que se pueden imaginar.

DIRECCION GENERAL

DEL

TESORO PÚBLICO

Y

ORDENACION GENERAL

DE

PAGOS DEL ESTADO

LOTERIAS

En el Sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados á las doncellas acogidas en los establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Consuelo del Castillo Chacón, María Sánchez Hurtado, Benita Plácida Bello-Quintas y Soledad Martínez Gómez, del

Compara la escritura de la máquina YOST con todas las demás.

No tiene cinta. No desaparece lo escrito.—Barquillo, 4.

— 194 —

ré de nuevo todos los días! Y ¡ego, ¡qué desesperación encontrando un obstáculo precisamente en el corazón y en la mano de donde las mujeres sacan sus socorros! Había visto esta inmensa desgracia desarrollando sus sábanas espinosas á cada dificultad vencida, y al llegar á la cima de cada roca, había distinguido nuevos desiertos que tenía que atravesar, hasta el día en que, como el joven arrancado por Napoleón á los tiernos cuidados del hogar doméstico, hubo habituado sus pies á marchar por el lodo y por la nieve, acostumbrado su frente á las balas y todo su ser á la pasiva obediencia del soldado.

Esto, que ya te refiero, en resumen, me lo refirió ella en toda su tenebrosa extensión, con su cortejo de hechos desoladores, de tremendas batallas conyuga-

— 195 —

les pérdidas, de ensayos infructuosos.

—En fin—me dijo terminando—sería preciso que viviera usted aquí algunos meses para saber cuántas penas me cuestan las mejoras de Clochegourde, cuántas astucias fatigosas tengo que emplear para hacerle querer la cosa más útil á sus intereses; ¡qué malicia de niño le domina cuando una cosa debida á mis consejos no tienen éxito en seguida; con qué alegría se atribuye el bien; qué paciencia necesito para oírle quejarse incesantemente cuando me esfuerzo por endulzar sus horas, por embalsamar su ambiente, por cubrir de flores los caminos que él estemora de piedras! Mi recompensa es esta terrible frase: «¡Quiero morir! ¡la vida me pesa!» Si por azar hay gente extraña en casa, entonces todo se berra, y es amable y político.

— 198 —

sin consistencia y nada la regenera; á veces también me falta la energía con que antes sufría las tempestades. Sí; á veces me siento vencida: falta de reposo y de baños de mar que regeneren mis nervios, moriré... M. de Mortsauf me habrá matado, y mi muerte le matará.

—¿Por qué no deja usted á Clochegourde por algunos meses? ¿Por qué no va con los niños á la orilla del mar?

—Primero, porque M. de Mortsauf se creería perdido si yo me alegara. Aunque no quiere creer en su situación, tiene conciencia de ella; encuentra en sí el hombre y el enfermo, dos naturalezas distintas cuyas contradicciones explican sus rarezas. Después porque tendría razón en temblar: ausente yo, todo iría mal aquí. Tal vez á visto usted en mí la madre de familia ocupada en proteger á

Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes; Isabel Eslava, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 30 de Abril de 1912. P. O., Saturnino Santos.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

La subasta celebrada en el día de hoy para la adquisición y amortización de Deuda del Tesoro, procedente del Personal, ha sido declarada desierta por falta de licitadores.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de Abril de 1912. El Director general, Cenón del Alisal.

Venciendo en 15 de Mayo de 1912, un trimestre de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior, representados por el cupón número 44, unidos á los títulos de la Emisión de 30 de Diciembre de 1908, los intereses de inscripciones nominativas de igual renta y el cupón número 10 de los títulos del 4 por 100 amortizable emitidos en virtud de la Ley de 26 de Junio de 1908, esta Dirección general, en virtud de la autorización que le ha sido concedida por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1907, ha dispuesto, que desde el día 1.º de Diciembre próximo, se admitan por el Negociado de Recibo de sus oficinas, todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, los cupones de las referidas Deudas del 4 por 100 interior y amortizable, ó los créditos originales según clase, á fin de que oportunamente se efectúe el pago de los mismos.

La presentación de dichos valores se hará precisamente en las facturas impresas que para cada una de ellas se facilitarán gratis en la Portería de este Centro directivo y en ellas consignarán los interesados todos los requisitos que en las mismas se exigen sin que contengan raspaduras ni enmiendas; advirtiéndose que los cupones del 4 por 100 interior, amortizable y las inscripciones nominativas de igual renta, han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento y número del cupón, sin cuya circunstancia no serán admitidos.

Los títulos amortizados, se presentarán endosados en la siguiente forma: A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, fecha y firma del presentador, y llevarán unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Las facturas que contengan numeración interlineada serán rechazadas desde luego y también las en que por ser insuficiente el número de líneas destinadas á una serie cualquiera, se haya utilizado la casilla inmediata para relacionar los cupones de dicha serie produciendo alteración en la colocación de las series sucesivas, pues en este caso, deberán exigirse á los presentadores que utilicen facturas separadas para los cupones de las series restantes, empleando una factura para los de mayor cantidad ó número de cupones sin incluir en ellas más que una serie. En nada línea no podrán ser facturadas más que cupones de numeración correlativa.

Por el importe de los cupones de Deuda perpétua al 4 por 100 interior, amortizable y de los intereses de las inscripciones nominativas, se expedirán resguardos que satisfará el Banco de España con arreglo á la Ley de 29 de Mayo de 1882 y convenio celebrado con dicho Establecimiento en 22 de Noviembre siguiente: los primeros al portador y los últimos á los dueños de las inscripciones ó á sus apoderados reconocidos como se ha verificado en trimestres anteriores cuando esta Dirección general haya reconocido y cancelado los cupones de intereses de inscripciones de cuyo resultado se dará inmediato aviso al Banco de España remitiéndole los talones correspondientes á los resguardos á fin de que haga los llamamientos para su pago.

A los seis días de haberse presentado las inscripciones, podrán los interesados acudir á recogerlos al Negociado de Recibo firmando el Recibo en las facturas correspondientes. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de Abril de 1912. — El Director general, Cenón del Alisal. — Rubricado.

MES DE ABRIL

Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo señor Director general.

Número de documentos, 58; Amortización por pago de débitos y varios ramos, Títulos 1 por 100 amortizable interior Sorteó; Capitales 82.000. 82, Idem 5 por 100 id. id., 129.000. 234, giro del Empréstito de 75 millones de pesetas, 2.844. 2, Residuos id. id. id. 12.433. 14.487, Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1900, 461.738.

Servicio de la Plaza

PARA EL

2 DE MAYO DE 1912

Oficial General de día: Su Alteza Real el Infante Don Carlos de Borbón.

Parada: Segundo batallón del Rey.

Jefe de parada: señor Comandante de Figueras, Don Eduardo Varela Cárdenas.

Imaginería de ídem, señor Coronel de E. M. Don Manuel Ayar Cincunegui.

Guardia del Real Palacio, Rey, dos piezas del segundo Montado y 22 caballos de Pavía.

Jefe de día: señor Teniente Coronel de León, Don Eladio Pín Ruano.

Imaginería de ídem: señor Teniente Coronel del Rey, Don Diego Extrada Pérez.

Visita de Hospital: noveno capitán del Rey.

Reconocimiento de provisiones, segundo capitán de Pavía.

El general gobernador, Contreras.

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—A las 9, Malvaloca y La Forastera.

COMEDIA.—A las 9, L' Amiraglia.

LARA.—A las 9 y 11/2, Puebla de las Mujeres.—Doble gente y La Goya.

A las 4 y 11/2, Me dijiste que esa tea...—Flor de los Pazos y La Goya.

PARISH.—A las 9, variado programa por la compañía de Circo.—Los fenomenales acróbatas equilibristas Nessem y varietés que dirige William Parish.

Sensacional debut: el verdadero aeroplano cautivo, en el que ejecutarán evoluciones en el centro de la pista los pilotos suizos Frères Jimkes.

APOLO.—A las 4 y 11/2, El húsar de la guardia.—La verbena de la Paloma.—La suerte de Isabelita.

A las 9, Bohemios.—La corista de punta.—La suerte de Isobelita.

COMICO.—A las 4, El refajo amarillo.—Arsenio Lupín. A las 10 y 11/2, Arsenio Lupín, ladrón de guante blanco.

ÇERVANTES.—A las 4 y 11/2, Los hijos del sol naciente y Francfort. A las 10, Los hijos del sol naciente.

SALON RECIO.—Cinematógrafo artístico para familias. Sección continua de 4 de la tarde á 12 de la noche. Todos los días estreno.—Los niños gratis.—Los Jueves, matinees con regalo. Los viernes, moda.

ESLAVA.—A las 6 (doble) La mujer divorciada.

A las 9 y 11/4.—La corte de Faraón.—Si las mujeres man-

dasen.—La alegre trompetería.

ROMEA.—Secciones desde las 6 y 11/2.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de variedades.

PETIT PALAIS.—Desde las 6, variado repertorio de películas.—Gran éxito de variedades.

BENAVENTE.—De 5 á 11 y 11/4.—Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

LATINA.—Cinematógrafo model.—Secciones completas á las 4 de la tarde y 8 de la noche.—Programa nuevo y estrenos de magníficas películas.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 1 DE MAYO DE 1912

VALORES DEL ESTADO	DIA 30	DIA 2
4 % perpetuo.—Al contado		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	00 00	00 00
» E, de 25.000 » »	00 00	00 00
» D, de 12.500 » »	00 00	00 75
» C, de 5.000 » »	00 00	00 00
» B, de 2.500 » »	00 00	00 00
» A, de 500 » »	00 00	00 00
» H, de 200 » »	00 00	00 84
» G, de 100 » »	00 00	00 00
En diferentes series	00 00	00 00
A plazo		
Fin corriente	85 00	00 00
Carpetas representativas de títulos de deuda amortizable al 4 por 100.—Al contado		
Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	00 00	93 75
» D, de 12.500 » »	00 00	00 00
» C, de 5.000 » »	00 00	93 75
» B, de 2.500 » »	00 00	93 75
» A, de 500 » »	93 00	00 00
En diferentes series	93 00	93 75
5 por 100 amortizable.—Al contado		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	101 00	101 00
» E, de 25.000 » »	101 05	101 05
» D, de 12.500 » »	101 00	101 00
» C, de 5.000 » »	101 05	101 00
» B, de 2.500 » »	101 05	101 00
» A, de 500 » »	101 05	101 00
En diferentes series	101 00	101 00
VALORES DE SOCIEDADES		
Acciones		
Banco de España	421 20	450 00
Banco Hipotecario de España	282 00	286 00
Compañía Arrendataria de Tabacos	000 00	249 00
Unión Española de Explosivos	000 00	000 00
Banco de Castilla	141 00	142 50
Banco Hispano Americano	046 25	000 00
Banco Español de Crédito	000 00	270 00
Sociedad General Azucarera España		
Preferentes	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinarias	000 00	15 50
Altos Hornos de Vizcaya	000 00	000 00
Compañía Gral. Md.ª de Electricidad	000 00	000 00
Sociedad de Chamberí	000 00	87 50
Mediodía de Madrid	000 00	000 00
Ferrocarriles M. Z. A.	000 00	000 00
» Norte de España	000 00	000 00
Banco Español del Río de la Plata	479 00	478 00
Obligaciones		
Cédulas del Banco Hipotecario	102 95	103 00

Resumen general de pesetas nominales negociadas

4 por 100 perpetuo al contado	1.352.000
Idem, fin corriente	0.000
Idem, fin próximo	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable	57.500
5 por 100 amortizable	305.500
Acciones del Banco de España	11.500
Idem del Banco Hipotecario	2.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	5.000
Azucareras.—Preferentes	0.000
Idem ordinarias	5.000
Cédulas del Banco Hipotecario	30.000

GAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Francos negociados

París á la vista: total, 000.000; cambio, 000.00.

Libras esterlinas negociadas

Londres á la vista: total, 000, cambio medio, 000.

Imp. y Lit. «El Porvenir».—Martínez de Velasco y Compañía

Pizarro, 15, Madrid.—Teléfono 3.444

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de Mayo de 1912.

Ha de constar de 20.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á 10 pesetas, distribuyéndose 1.383.200 pesetas en 1.083 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS
1 de	250.000
1 de	100.000
1 de	60.000
19 de 6.000	114.000
956 de 800	764.800
99 aproximaciones de 800 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	79.200
2 id. de 3.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	6.000
2 id. de 2.500 id. id., para los del premio segundo	5.000
2 id. de 2.100 id. id., para los del premio tercero	4.200
1.083	1.383.200

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 30.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 800 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideraran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma, las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El Sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después Sorteos especiales, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el Sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los Sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 22 de Enero de 1912.—El Director general, Eduardo Ródenas.

Lo saben las madres

No hay niño que se crie de la dentición, por mal que se encuentre, sino con la dentadura *Denticina* de Restituto Fernández, sobrino de Pablo Fernández Izquierdo (Sacramento, 2, Madrid), pues lo sabe aun en la agonía, les ha hecho a sus hijos, capote de la dentura le impide los ataques de fiebre, robustece a los niños y los desmolinja.

Importante:

Existiendo en Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Alicante y otras provincias de España infinidad de cajas falsificadas de la *Denticina*, que causan graves trastornos en las erupciones, para no dejarse sorprender, exigid que cada caja de *Denticina* lleve dibujada en el centro la marca registrada, á saber: *busto de un niño* en colores verde y rojo, y el nombre de Restituto Fernández, sobrino de Pablo Fernández Izquierdo, único propietario de la *Denticina* y Laboratorio de la calle del Sacramento, 2, Madrid, y en caso de duda pedid directamente y se os facilitará franco de porte á todos los puntos de España. Cajas, 3 pesetas.

Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

ENTURAS

Las entenas, torcidas, consetadas, desaparecen con las *Pildoras Febri-gas de Fernández*. Se hacen por lanegas y van asados millones de cajas. Las imitaciones y falsificaciones no cuentan. Existe la marca registrada, el *busto de un niño* en colores rojo y negro, dibujado en el centro de cada caja metálica, y el nombre de Restituto Fernández, sobrino de Pablo Fernández Izquierdo. Cajas, 3 y 6 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

TOS FERINA

Se cura con el *Julepe Antiferino*, sin mudar de aires ni tomar otra medicina. Lo recomiendan eminencias médicas. Frasco, 3,50 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

ESTERILIDAD

Nuestra *Bisma confortante* combate las dolencias y debilidad de los órganos que hacen estériles á las señoras. Precio, 6 pesetas. Se remite por 7 pesetas. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

GRIETAS DE LOS PECHOS

Se curan en veinticuatro horas con nuestra *Pomada contra las grietas*. Bote, 2 pesetas. Se remite por 2,50. Sacramento, 2.

ANEMIA-CLOROSIS

Curación inmediata con el *Jarabe de Nogal todo erraginoso*. Indispensable á todas las que necesitan su sangre más cantidad de hierro para gozar de perfecta salud. Frasco, 3 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

PILDORAS ANTICATARRALES

Curan en pocas horas toda clase de tos, por crónicas que sea. Calman la irritación, y con su uso desaparece la inflamación de las membranas mucosas; normalizan los *coros*, volviéndolos á sus funciones; facilitan la expectoración; aplacan y extinguen la tos y el asma, y contienen el flujo de la inflamación de nariz, boca y pecho. Cajas de 2,50 y 5 pesetas. Se remiten por correo. Madrid, Sacramento, 2.

GARGANTA Y BOCA

Las irritaciones y ulceraciones, de cualquier clase. Alodole, se curan con el *Gargarismo de Nogal lodado*, cicatrizante, detergente, astringente y antipútrido. Frasco, 3 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

BILIS

Con la *Magnesia doble antibiliosa*, que es á la vez purgante suave, se extinguen las bilis, acedías, náuseas y jaquecas. Bote, 2 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

HERPES

Se curan en poco tiempo con nuestra *Pomada antiherpética*. Conviene usar el interior *Jarabe de Nogal lodado*, gran depurativo, alterante y reconstituyente. Bote de la Pomada, 2 pesetas el Jarabe, 4 pesetas franco. Madrid, Sacramento, 2.

ZARZAPARRILLA UNIVERSAL

(Elixir de la salud y de la vida.)

Purifica la sangre viciada por cualquier virus de los que actúan en la economía oral venenosa, ya proceda al completo de irritación general, particular ó especial de los órganos, ya sea de adquisiciones sífilíticas ó venéreas, atemperando al individuo mas fegoso, siendo un agente decidido contra las escrófulas, afecciones de la piel, afecciones nerviosas, erisipelas ó inflamaciones, abusos del mercurio, dolores reumáticos, enfermedades de la boca y garganta, y curando en muchos casos toses producidos por la abundancia de sangre ó plática. Frascos de 2, 3 y 4 pesetas. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Con dos cajas *Perla Estomacal*, de R. Fernández, tan curado los acedías, dispepsias, pasarelas, náuseas y úlceras del estómago ó intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo *mas de veinte años* y que estaban cansados de usar otros medicamentos sin resultados positivos. La *Perla Estomacal* abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Caja, 3,50 pesetas; por 3,75 se remite á todos los puntos. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia (hoy San Justo, núm. 5).

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ILDRIO
DESDE 1881

Costanilla de Santiago, núm. 6, primeros

DIRECTOR-PROPIETARIO:
F. BARBERO Y DELGADO
Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso *Director espiritual*, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 16 *ilustrados profesores* de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de *párvulos, elemental y superior*. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

	Primera Enseñanza	Pesetas
Clase de párvulos.		10
Idem elemental.		15
Idem superior.		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.		20
Dos ídem.		35
Primer curso completo.		35
Cualquiera de los siguientes.		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1910 á 1911, que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
28	131	85	32	69	258

Los alumnos de la clase *Superior*, de Primera enseñanza, reciben diariamente clase especial de *Francés teórico-práctico* y de *Caligrafía* de los mismos profesores que tienen á su cargo esas asignaturas en el Bachillerato, sin aumento de honorarios.

Se admiten alumnos *medio pensionistas* y *externos*, en las condiciones que marca el *Boletín*, que se facilitará á quien lo solicite.

EL CAFETAL

DESAYUNOS:

- Vaso de café con media tostada.. 0,25 pesetas.
- Chocolate con id. 0,30 »
- Rica taza de café. 0,15 »
- Chato de Montilla con salchichón 0,15 »

Tueste diario.

Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.

Hay salón de tertulia.

4 **Corredera baja** --
EL CAFETA

NO MAS PURGAS

Con los **SUPOSITORIOS VICTORIA** la glicerina solidificada se destierra el estreñimiento. Caja, 1,50. Victoria, número 3.

Cigarrillos carminativos. Eficaces para combatir las afecciones de la boca, garganta, pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos cigarrillos con melisa, terpenol, esencia de pino marítimo, mentol, eucalipto y hojas de coca; sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos. Paquete 50 centimos - Victoria, 6 y 8.

Panacea estomacal LASHERAS

A base de pancreatina, pepsina purísima y óxido magnésico. Eficaz para la curación de las enfermedades del estómago y demás afecciones del tubo digestivo. 5 pesetas. Victoria, 6 y 8, farmacia.

FUMADORES

EL **MUROL**, fumado con el tabaco, destruye la nicotina y cura los males de la boca, garganta, pecho y estómago: 1 peseta; por correo, 1,50. Victoria, 8, Madrid.

¡REUMATICOS!

El **Bálsamo Victoria**, compuesto con metán, metilo, alcanfor, cocaína y mentol, cura en el acto los dolores más agudos; dos pesetas. Victoria, 8, Madrid.

BILIOSOS

Los trastornos biliares y del tubo digestivo se corrigen con el uso de la manzanilla Romana. Bote, 1 peseta. Victoria, 8, Pérez Martín y Compañía, y farmacias.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS Y GORRAS

DE
JOSÉ MARÍA SANTOS
(SUCESOR DE L. MARTÍNEZ)

Plaza Mayor, 15 y 16, Madrid.

Sucursal: Toledo, 26. Zapatería. Exportación á provincias.

LA PREPARATORIA MILITAR

Preparación para ingreso en las Academias militares é Ingenieros industriales por los profesores:

De Aritmética, comandante D. José Letamendia; de Algebra y Trigonometría, capitán D. Juan Ozaeta, y de Geometría, capitán D. Rodrigo Peñalosa, ex profesores de la Academia de Infantería.

De Dibujo, D. Adolfo Aragónés, profesor de Dibujo y de Francés, abogado D. José E. Infantes.

Inspector del internado, capellán Dr. D. Calito Pantagua, profesor del Seminario. Dirección de la correspondencia:

Sr. D. Rodrigo Peñalosa Merchán.—Granada, 4, TOLEDO

Restaurant del Comercio

Excelente jefe de cocina.
Concierto musical á las comidas.
Abonos desde 50 pesetas á 120 al mes.

HABITACIONES PARA ESTABLE

41, Cruz, 41, entresuelos. -- MADRID.

Por 30 pesetas treinta cubiertos con tres platos, vino y postre. Servicio especial y á la carta; precios muy económicos para bodas, bautizos y banquetes; cubiertos desde una á seis pesetas.
DESDE 25 PESETAS MES